

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15808** GIRONA

Maria Teresa Bernal Ortega, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 20/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francisco Javier Figueras Barco, con NIF 40325745Y, con domicilio en Mas Sec, nº 42, bajos de Llagostera.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Girona, 18 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Teresa Bernal Ortega.

ID: A210019436-1